



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 07 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS N° 826/18, 830/18, 838/18, 851/18, 857/18, 860/18, 862/18, 368/18, 873/18, 878/18, 879/18, 882/18, 892/18, 918/18, 921/18, 932/18, 938/18, 951/18, 961/18, 984/18, 987/18, 988/18, 1006/18, 1012/18, 1015/18, 1016/18, 1017/18, 1044/18, 1049/18, 1053/18, 1062/18, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones *Ad-referendum* de este Consejo Directivo.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 6 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS N° 826/18, 830/18, 838/18, 851/18, 857/18, 860/18, 862/18, 868/18, 873/18, 878/18, 879/18, 882/18, 892/18, 918/18, 921/18, 932/18, 938/18, 951/18, 961/18, 984/18, 987/18, 988/18, 1006/18, 1012/18, 1015/18, 1016/18, 1017/18, 1044/18, 1049/18, 1053/18, 1062/18.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 555/18.-

Dra. Bárbara Rector Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.